



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 de octubre de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8126208 presentado por la alumna Valenzuela, María Eugenia (D.N.I. N° 21.613.022); Legajo N° 49.524 proveniente de la carrera Técnico superior en Industrias Alimentarias, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Procedimientos y Tecnologías Ambientales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Valenzuela, María Eugenia (D.N.I. N° 21.613.022); Legajo N° 49.524; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Procedimientos y Tecnologías Ambientales dándose por aprobadas las asignaturas:

- Matemática

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 327

UTN FRRO
MM
LR

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico